

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

6878 *Notificación de resoluciones relativas a expedientes sobre la situación legal de discapacidad*

Intentadas dos veces, en tiempo y forma, las notificaciones relacionadas en el anexo que se adjunta y teniendo en cuenta que su contenido puede lesionar derechos e intereses legítimos, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante este anuncio se cita a los interesados que figuran en el anexo, o a sus representantes, con la finalidad de notificar los actos administrativos derivados del procedimiento que se especifica y dejar constancia en el expediente de este conocimiento.

A estos efectos, los interesados que se citan a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, tendrán que comparecer, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Servicios Sociales, situadas en la avenida Alemania, 6 dcha., de Palma de Mallorca (Mallorca); en la calle Pou Fondo, 17, de Manacor (Mallorca); en la avenida del Raiguer, 95, de Inca (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Mahón (Menorca) y en la calle del Bisbe Abad i Lasierra, 47, de Ibiza (Ibiza), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Si una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles no han comparecido, la notificación se entiende producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente del vencimiento del plazo indicado para comparecer.

Palma, 17 de abril de 2015

El director general de Servicios Sociales
Rafael Romero Ferrer
Per delegació de competència (BOIB)

ANEXO

Ref.: 15/2015

Relación Notificaciones

Contenido del acto	Interesado/a	Representante	Expediente
Resolución	32017979R		07/1000945-M/14
Resolución	42951457S		07/1000459-M/14
Resolución	X2903617M		07/1001217-M/14
Resolución	X4003164Z		07/1001054-M/14
Resolución	18236047Z		07/1000413-M/14
Resolución	41539092B	41521602R	07/1002853-M/13
Resolución	41333341H		07/1002208-M/14
Resolución	43233176F		07/1000558-M/14
Resolución	43200218P		07/1002111-M/14
Resolución	43211641T		07/1002010-M/14

